

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: CMG-PLAS-001	
	PROCESO: CONTRACTUAL	Versión: 01	
	FORMATO: INFORME EVALUACIÓN CM-MC-004-2025	Fecha: 05/05/2025	

INFORME DE SELECCIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMG-MC-004-2025

En Gámeza, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en el recinto del Honorable Concejo Municipal, el presidente del Concejo, designado para el presente proceso, **Brayan Andrés Cuta Caro**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y conforme a lo dispuesto en el procedimiento de contratación a través de la plataforma **SECOP II**, procedió a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y la verificación de la capacidad técnica de la propuesta presentada en el marco del proceso de mínima cuantía citado.

Se deja constancia de que, dentro del término establecido para la presentación de propuestas, se recibieron las siguientes, tal como se relacionan en el cuadro a continuación:

ORDEN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	MARIA AZUCENA HERNANDEZ	\$159.900

Evaluación de la Propuesta

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Ítem	Requisito	Documento Soporte	Cumple (Sí/No)	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal o RUT	Certificado expedido por Cámara de Comercio o RUT actualizado	si	Anexa documento
2	Documento de identidad (si es persona natural)	Cédula de ciudadanía	si	Anexa documento
3	Registro Único de Proponentes (si aplica)	RUP (si está inscrito)	No aplica	No es persona natural
4	Aceptación de condiciones de la invitación	Carta firmada por el proponente	Si	Anexa documento
5	Declaración de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad	Declaración juramentada	Si	Anexa documento
6	Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios	Certificados vigentes	Si	Anexa documento y esta vigente

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: CMG-PLAS-001	
	PROCESO: CONTRACTUAL	Versión: 01	
	FORMATO: INFORME EVALUACIÓN CM-MC-004-2025	Fecha: 05/05/2025	

II. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS

Ítem	Requisito Técnico	Documento Soporte	Cumple (Sí/No)	Observaciones
1	Relación detallada de los productos ofrecidos	Lista con características y cantidades	Si	Anexa oferta
2	Cumplimiento de las especificaciones exigidas en la invitación	Fichas técnicas, certificados o muestras	Si	Anexa documento y está vigente

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ítem	Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Observaciones
1	Precio total más bajo (único factor de evaluación económica según el documento)	100 puntos	100	Presento oferta

Visto el resultado de la evaluación anterior, se encuentra que la oferente, persona natural **MARIA AZUCENA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.596.512 de Gámeza, Boyacá, cumple con los requisitos establecidos. Al efecto, se constató lo siguiente:

- 1. Que, una vez revisada la documentación requerida, se evidenció el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso. Así mismo, la propuesta económica contiene la totalidad de las condiciones técnicas solicitadas, en cuanto a la descripción de los servicios requeridos, la unidad y la cantidad establecida en los pliegos de condiciones.
- 2. Que el valor consignado en la **Carta de Presentación de la Oferta** corresponde exactamente con el valor descrito en la oferta económica, y dicho monto refleja el resultado correcto de las operaciones aritméticas que sustentan la propuesta.
- 3. Que la descripción de las especificaciones técnicas ofrecidas por la proponente concuerda plenamente con las establecidas en los requisitos del proceso.

En virtud de lo anterior, la oferente **MARIA AZUCENA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.596.512 de Gámeza, ha logrado la habilitación y cumple con los requisitos exigidos en el proceso de mínima cuantía.

Por lo tanto, el presidente del Honorable Concejo Municipal de Gámeza, designado para el presente proceso de selección, recomienda adjudicar el contrato a la oferente mencionada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, el presente informe será publicado en el **Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II**(www.colombiacompra.gov.co).
A partir de la fecha y hora de su publicación, los interesados podrán presentar observaciones dentro del día hábil . Para tal efecto.

En constancia, se firma:

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: CMG-PLAS-001	
	PROCESO: CONTRACTUAL	Versión: 01	
	FORMATO: INFORME EVALUACIÓN CM-MC-004-2025	Fecha: 05/05/2025	

Original firmado
Brayan Andrés Cuta Caro
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL GÁMEZA BOYACA

IV. OBSERVACIÓN SOBRE EL VALOR DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO

Se aclara que el valor presentado por la oferente, **MARIA AZUCENA HERNANDEZ**, corresponde a una estimación técnica detallada de los conceptos requeridos, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$159.900). Este valor refleja el análisis de precios unitarios y cantidades previstas en la propuesta.

No obstante, el valor total del contrato a adjudicar es de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), suma que se establece como valor máximo y agotable conforme a la disponibilidad presupuestal del Honorable Concejo Municipal. Este monto representa el límite de gasto autorizado para la ejecución del contrato y no se encuentra condicionado al valor inicialmente ofertado, ya que la contratación responde a necesidades variables dentro del marco de los conceptos técnicos evaluados.

